

EVALUACION TECNICA DEFINITIVA

TMSA-MIN-17-2025

Objeto **“DTC107 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, con repuestos, del sistema de aire acondicionado, que soporta la carga térmica del Data Center Administrativo de TRANSMILENIO S.A.**

De acuerdo al documento de invitación, anexo técnico y demás formatos, anexos y documentos y las condiciones en ellos contenidos descritos a continuación para el proceso de contratación **TMSA-MIN-17-2025** se evalúan los siguientes aspectos:

1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TECNICOS HABILITANTES

La verificación de las condiciones técnicas habilitantes se realizará de conformidad con lo establecido en el documento de Pliego de Condiciones.

Esta evaluación se hará sobre la totalidad de las propuestas presentadas de acuerdo por los siguientes oferentes:

- AQSERV SAS

Experiencia acreditada del proponente.

Se tienen en cuenta todas las condiciones establecidas en el numeral *12.3.1 Condiciones De Experiencia Del Proponente. (habilitante)*, del documento de invitación.

No Ítem	REQUISITOS EXCLUYENTES Y HABILITANTES TÉCNICO	AQSERV SAS
1	El proponente deberá acreditar máximo tres (3) contratos ejecutados y suscritos por el proponente, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección y registrarlos en el Formato No. 9.	CUMPLE Acorde a los contratos reportados en el formato No. 9. Contrato 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE POTENCIA INTERRUPTIDA, UPS, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS ELÉCTRICAS, CABLEADO ELÉCTRICO, TABLEROS REGULADOS, TRANSFORMADORES, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS INCLUIDO ENTREGA DE EQUIPOS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA. Cumple Contrato 2: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADO DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. Cumple Contrato 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS TRES (3) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA STULZ, DOS (2) UNIDADES DE ALARMA; UNA (1) UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION MARCA DATA Y UNA (1) UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT MARCA LG, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN LA MODALIDAD DE BOLSA Y CONSUMIBLE. Cumple
2	Se verificará que la experiencia requerida sea de Mínimo uno (1), Máximo tres (3) contratos. El valor de los contratos a acreditar en materia presupuestal será:	CUMPLE Acorde con las certificaciones aportadas se convalida experiencia, así: Contrato 1: 241,849 SMMLV a valor de 2025.

	A. Igual o superior al 100% del presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes - SMLMV, así: 19,05367264 SMLMV B. Que uno de los negocios mediante el cual se acredita experiencia sea igual o superior al 40% del presupuesto oficial, así: 7,621469055 SMMLV	Contrato 2: 18,629 SMMLV a valor de 2025. Contrato 3: 27,911 SMMLV a valor de 2025. Con lo anterior cumple los requisitos a acreditar en materia presupuestal, toda vez que la suma de los mismos superan el 100% del presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV. TOTAL VALIDADO EN SMMLV: 288,390 Adicionalmente los contratos 1 y 3 de las certificaciones de contrato, de manera individual superan el 40% del presupuesto oficial.
3	Personal Mínimo Requerido Para La Atención De Contrato. El Proponente deberá presentar con su propuesta la carta en el cual se indique el compromiso de presentar el personal mínimo que se establece en el pliego de condiciones numeral estudios previos 7.3.1 Condiciones de experiencia del proponente., Personal Mínimo Requerido Para La Atención De Contrato	CUMPLE El oferente presenta con su propuesta carta de compromiso del personal mínimo requerido debidamente diligenciada y firmada por su representante legal.

4	Diligenciar el formato de oferta económica, documento de Excel que hace parte de los documentos del proceso cargado en la plataforma Secop II bajo el nombre <i>DTC107 Formato Oferta Económica_Aire rvCO 061125</i>, conforme lo establecido en el FORMATO 10 del documento de invitación al proceso NOTA 4: <i>Será responsabilidad del oferente el diligenciamiento de lo indicado en la plataforma SECOP II, como en el formato Excel. Los errores del diligenciamiento en el formato son directamente responsabilidad del proponente. En ningún caso estas omisiones serán tomadas como errores de forma.</i>	CUMPLE El oferente adjuntó debidamente diligenciado el formato de Excel que hace parte de los documentos del proceso cargado en la plataforma Secop II: DTC107 Formato Oferta Económica_Aire rvCO 061125
RESULTADO EVALUACIÓN	HABILITADO TÉCNICAMENTE	

Del resultado del análisis de los factores ponderables de la evaluación técnica y económica, la Dirección de TIC, determina que la oferta favorable para TRANSMILENIO S.A., es la de AQSERV SAS., por ser la propuesta que resultó habilitada en todos los aspectos verificados en primer orden de elegibilidad; de acuerdo con la evaluación realizada.

Producto de lo anterior, el adjudicatario se obliga con TRANSMILENIO S.A., a cumplir con la totalidad de condiciones consignadas tanto en el documento de invitación, anexo técnico y demás documentos del proceso, así como también con su propuesta, de acuerdo con el ofrecimiento que dio origen a la presente evaluación; todo ello

en virtud del compromiso adquirido con la entidad con la presentación de la misma y en consecuencia con la garantía de la seriedad de la oferta aportada y sin perjuicio de cobros adicionales a los ofertados.

JOSÉ JULIÁN RODRÍGUEZ MORENO
Profesional Especializado
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
EVALUADOR TÉCNICO

Elaboró: Contratista Apoyo supervisión y estructuración

Nombre: LEIDY OLARTE

Dependencia: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Revisó: Contratista Apoyo Contractual y Presupuestal

Nombre: Dayanna Marisol Rodriguez Castro

Dependencia: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Revisó: Contratista Apoyo Jurídico

Nombre: ISABEL CRISTINA CRUZ

Dependencia: Dirección de Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones

Revisó: Contratista Apoyo Técnico

Nombre: JULIÁN ANDRÉS REY

Dependencia: Dirección de Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones